

ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 46.504, plaza de garaje 12, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.505, plaza de garaje 13, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.507, plaza de garaje 15, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.513, plaza de garaje 21, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.509, plaza de garaje 17, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.522, plaza de garaje 30, en planta sótano segundo, sita en avenida Cristo Rey, número 15, de Úbeda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Úbeda, 14 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.433.

UTRERA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/94, se tramita procedimiento de a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Toledo, doña Isabel Mulero Bermúdez, don Antonio Herrera Acosta, doña María del Carmen Asencio Pérez, doña Antonia Mendoza Barrera y don Francisco Mulero Bermúdez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero de 2001, de a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4097000017029194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Vivienda unifamiliar, en calle Fernández de Moratín, 35, de Los Palacios y Villafranca, formada por una sola planta, estando destinada a vivienda, con la fachada de terrazo y enfoscada-pintada, cubierta planta. Con una superficie registral de 80 metros cuadrados; linda: A la derecha de su entrada, con vivienda número 37, de la calle Fernández de Moratín; izquierda de su entrada, con vivienda número 33, de la misma calle; fondo, con traseras de viviendas.

Inscripción: Tomo 1.185, libro 227, folio 147, Sección Los Palacios, finca número 16.707. Se hace constar que en las actuaciones no consta la titularidad de la finca.

Valorada en 5.895.736 (cinco millones ochocientas noventa y cinco mil setecientas treinta y seis) pesetas.

Segundo lote: Solar entre medianeras, con techado de tipo uralita, ubicado en la calle Mateo Alemán, 33, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). Con una superficie registral de 120 metros cuadrados. El solar está cubierto en gran parte de uralita. Linda: A la derecha de su entrada, con parcela edificada de don José Mulero Bermúdez; izquierda de su entrada, con vivienda en calle Mateo Alemán, 31, propiedad del solar en su día de don Manuel Rodríguez Toledo, ya propiedad de otra persona; fondo, con trasera de viviendas.

Inscripción: Tomo 1.088, libro 212, folio 98, Sección Los Palacios y Villafranca, finca registral número 15.497, Inscripción 2.ª

Valorada en 4.447.464 (cuatro millones cuatrocientas cuarenta y siete mil cuatrocientas sesenta y cuatro) pesetas.

Utrera, 5 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—1.200.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Dorante Rincón y doña Manuela Durán López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, en lotes separados y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000018015199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee